



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-LPE-033/2026-2ª (CADPE-EM-LPE-013/2026)
SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 09 DE JUNIO DE 2026**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA **N° CADPE-EM-LPE-033/2026-2ª (CADPE-EM-LPE-013/2026)**, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS **SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES**, SOLICITADA POR EL **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º Y 12 FRACCIONES XI, XIII Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1º, 24, 27 FRACCIÓN I, 37, 40 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.1, 7 Y 8 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, DE LA SOLICITANTE Y DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, RESPECTIVAMENTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR, DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6º, 8º Y 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º Y 6º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO EN COORDINACIÓN CON LA **LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA**, SUBDIRECTORA OPERATIVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7º, 8º Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, QUIENES PRESIDEN ESTE ACTO, LES DAN LA BIENVENIDA Y PROCEDEN CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITANTE A HACER LAS ACLARACIONES Y DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS LEGALMENTE DE CONFORMIDAD A LAS BASES CONCURSALES Y SUS ANEXOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.

1. PÁG. 3 PUNTO ESPECIFICO 4.1

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI CON UN ESCRITO QUE SE PRESENTE EN LA PROPUESTA TÉCNICA SEÑALANDO QUE SE GARANTIZA LA CALIDAD DEL SERVICIO SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 10 DEL SOBRE 1 PROPUESTA TÉCNICA. ¿ESTA DE ACUERDO LA CONVOCANTE?

RESPUESTA: NO SE REQUIERE UN DOCUMENTO ADICIONAL A LOS SOLICITADOS EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE SE SOLICITA APEGARSE A LO ESTABLECIDO.

02V*FPNH*HJM*vr
AJA-LPE033.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-033/2026-2a (CADPE-EM-LPE-013/2026), PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia,
Michoacán.



2. PÁG. 3 PUNTO ESPECIFICO 4.2

PARA GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS PRESTADOS ESTÉN LIBRES DE VICIOS OCULTOS ACEPTA LA CONVOCANTE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SEÑALANDO LO INDICADO EN ESTE NUMERAL. ¿ESTÁ DE ACUERDO LA CONVOCANTE?

RESPUESTA: NO SE REQUIERE UN DOCUMENTO ADICIONAL A LOS SOLICITADOS EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE SE SOLICITA APEGARSE A LO ESTABLECIDO.

3. PÁG. 4 PUNTO ESPECIFICO 6. INCISO C

FAVOR DE CONFIRMAR SI LA NUMERACIÓN PROGRESIVA SOLICITADA SERÁ DE CORRIDO SIN SEPARACIÓN DE SOBRES (QUE INCLUYA LA DOCUMENTACIÓN DEL 1 AL 12 DEL SOBRE NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA), ESTO DERIVADO DE QUE NO SE OBSERVA DISTINCIÓN DE ALGÚN OTRO SOBRE.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ FOLIAR DE MANERA PROGRESIVA SIN SEPARACIÓN, POR LO QUE SE SOLICITA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

4. PÁG. 11/30 PUNTO ESPECIFICO 16., INCISO G)

SE ESTABLECE QUE PODRÁ DESCALIFICARSE A LOS PROVEEDORES EN CASO DE QUE SE INCLUYAN DATOS ECONÓMICOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO 2 (ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA) FORMA PARTE DEL SOBRE SOBRE. NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO CON EL NUMERAL 13 DE LOS REQUISITOS, FAVOR DE ACLARAR LA FORMA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO 2.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE TRATA DE DOCUMENTOS DISTINTOS, POR LO QUE SE SOLICITA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

5. PÁG. 25-28 PUNTO ESPECIFICO ANEXO 9

FAVOR DE PRECISAR SI EL ANEXO 9 ES DE CONOCIMIENTO O ÉSTE DEBERÁ SER ENTREGADO FIRMADO Y SELLADO JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA (DOCUMENTO 1).

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERALES DEL 1 AL 13 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

6. PÁG. 9 PUNTO ESPECIFICO 13., INCISO A)

SE INDICA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMA DE CONTRATO A MÁS TARDAR A LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO, ENTREGANDO LA GARANTÍA DEL 10% PARA SU CUMPLIMIENTO.

FAVOR DE CONSIDERAR QUE PARA LA SOLICITUD/GESTIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE DEBE ENVIAR A LA ASEGURADORA COPIA DEL CONTRATO A SUSCRIBIR AÚN CUANDO NO SE ENCUENTRE FIRMADO POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE ENVIÉ PREVIO A LA FIRMA, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, EL CONTRATO A SUSCRIBIR PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 10% EN LA FECHA EN QUE SE FIRME EL CONTRATO.

¿ESTÁ DE ACUERDO LA CONVOCANTE?

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.



7. PÁG. 13 Y 27 PUNTO ESPECIFICO 21 DE LAS BASES Y CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL ANEXO 9 FAVOR DE PRECISAR QUE LA PENA CONVENCIONAL DEL 0.5% POR NO PRESTAR LOS SERVICIOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS SERÁ CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS QUE DEBÍAN DE REALIZARSE, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO; YA QUE DE SER SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO SE ESTARÍA APLICANDO UNA SANCIÓN SOBRE SERVICIOS YA CUMPLIDOS O AÚN NO PROGRAMADOS PARA SU REALIZACIÓN. ¿ESTÁ DE ACUERDO LA CONVOCANTE?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL MODELO DEL CONTRATO SE DEBERÁ ADECUAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 21 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

8. PÁG. 4 Y 5 PUNTO ESPECIFICO INCISO D) DEL NUMERAL 6 6. REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 3 DE "SOBRE NO 1 PROPUESTA TÉCNICA" LA CONVOCANTE SOLICITA COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO NOTARIAL QUE FACULTE PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS A QUE CONVOQUEN LOS ENTES PÚBLICOS; ESTO ES, ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES DE LA EMPRESA O PODER NOTARIAL; SIN EMBARGO, LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE CONSTITUYÓ DESDE HACE MÁS DE 60 AÑOS, ES DECIR LA ESCRITURA CONSTITUTIVA Y EL CAMBIO DE RÉGIMEN DATAN DE 1965 Y DE 1981 LO QUE CONLLEVA QUE POR LA ANTIGÜEDAD, DESGASTE NATURAL DE DICHS DOCUMENTOS Y A LOS PROCESOS DE REPRODUCCIÓN DE CERTIFICACIONES A LOS QUE SE HAN SOMETIDO TIENEN SECCIONES U HOJAS CON PÉRDIDA DE NITIDEZ Y LAS COPIAS CERTIFICADAS ESTÉN TAN DESGASTADAS QUE SON LEGIBLES PARCIALMENTE; POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACEPTE ASÍ DICHAS COPIAS CERTIFICADAS YA QUE ADEMÁS SE ACOMPAÑARÁN LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LA COMPULSA TOTAL DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE OBJETO SOCIAL QUE SON LEGIBLES Y CONTIENEN TODOS LOS DATOS DE CONSTITUCIÓN Y MODIFICACIONES OTORGADOS POR FEDATARIO PUBLICO. ¿ESTÁ DE ACUERDO LA CONVOCANTE?

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTE EVENTO FORMAN PARTE DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, POR LO QUE SU INOBSERVANCIA CONSTITUYE UN MOTIVO PARA LA DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES.

SE LES NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **16 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE LICITACIONES DE ESTE COMITÉ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **14:25 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO:

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA

SUBDIRECTORA OPERATIVA DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

Florencia Perez Negrón Huerta

HÉCTOR JOSUÉ MARTÍNEZ DE LA CRUZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
PÚBLICAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL PODER EJECUTIVO

LIC. VIRGINIA FERREIRA REYES

ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA
DE CONTRALORÍA

M.A. JUAN ANTONIO AMBRIZ MUÑIZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

CZV*FPNH*HJM*vr
AIA-LPE033.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-033/2026-2a (CADPE-EM-LPE-013/2026), PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.